



DECRETO N° 3834

LAJA, diciembre 13 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Cecilia Sanhueza Jara, auxiliar movilización bus escolar escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Art. 36 y 38 inc. 4º 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a la Srta. Cecilia Sanhueza Jara, auxiliar bus escolar escuela D-975 "José Abelardo Núñez", por los días:

19 de enero al 08 de febrero 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/MMM/PEM/AMR/lrc *13/12/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/




JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309